

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR A CONTINUACIÓN DE VERBAL SUMARIO
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
RAD. 680014003013-2019-00290-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

A fin de continuar con el trámite correspondiente y emplazados en legal forma los demandados RUSBIN QUINTERO MONROY y MARIELA OSORIO DOWNS, désígnese de la lista de auxiliares de justicia como curador ad litem al Dr. SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA, quien recibe comunicaciones en la CALLE 35 No. 16 – 24 OFICINA 605 EDIFICIO JOSÉ ACEVEDO y GÓMEZ, email. juridica@unab.edu.co – rectoria@unab.edu.co, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, notificándose del auto que libró mandamiento de pago, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Entéresele de su designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

CONSTANCIA: En la fecha se libró el oficio No. 5142 dirigido al Dr. SERGIO JULIAN SANTOYO SILVA, en cumplimiento al auto que antecede.

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 22 DE OCTUBRE DE 2021.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria